

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. CÉSAR LUENA LÓPEZ, Diputado por La Rioja, y D^a ZAIDA CANTERA DE CASTRO, Diputada por Madrid, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el Art. 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

El Real Decreto Ley 6/ 1978, de 6 de Marzo por el que se regula la situación de los militares que formaron parte en la guerra civil, hace referencia a los militares profesionales en activo antes del 18 de julio de 1936.

Se pregunta:

1. **¿Cuántos oficiales, suboficiales y clases de tropa que hubieran consolidado su empleo se acogieron a este Real Decreto Ley?**
2. **¿Cuántos alumnos de las Academias Militares han sido afectados por el Real Decreto Ley?**
3. **¿Cuántos ciudadanos se acogieron?**
 - 3.1 Como miembros de las FF.AA
 - 3.2 Como miembros de la Guardia Civil
 - 3.3 Como miembros del Cuerpo de Carabineros
4. **De estos derechos, ¿cuántos se acogieron como pensiones de viudedad o de orfandad?**
5. **¿Cuál es la distribución de los derechos concedidos por Comunidades Autónomas?**

En el Palacio del Congreso de los Diputados a 31 de enero de 2019



EL DIPUTADO
CÉSAR LUENA LÓPEZ



LA DIPUTADA
ZAIDA CANTERA DE CASTRO



PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA
46/14/DEF/276/tjm